

San Francisco del Rincón, Guanajuato

Fecha: 14 de junio del 2023

Oficio no. UT/290/2023

Asunto: se contesta solicitud

**C. MONSERRAT ESTEFANIA BALDERAS TAVARES  
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 ocho del mes de junio del presente año, con número de folio 110198000023023 que a la letra dice:

*“Se adjunta documento.”*

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de origen, tengo a bien hacer de su conocimiento que con base al Plan Anual de este ejercicio 2023, el H. Ayuntamiento aprobó los siguientes programas de mejoramiento de vivienda, con alcance para los habitantes de este Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., los cuales, a través de la **Dirección de Desarrollo Social y Rural** a la fecha se estarán ejecutando hasta su respectiva entrega y/o conclusión:

<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>
<b>PROGRAMA</b>
Programa de suministro y colocación de calentadores solares.
Programa de Adquisición y suministro de tinaco.
Programa de adquisición y suministro de estufas ecológicas
Programa Mi Colonia a Color

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**

